

<b>A.V.P. Información</b>						
Nombre de AVP: <u>Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico</u>						
1.0 Código de AVP: <u>RQ005</u>						
Tipo de AVP: <input type="checkbox"/> Pequeña <input type="checkbox"/> Alto Rendimiento <input checked="" type="checkbox"/> Estándar <input type="checkbox"/> HCV (Sección 8)						
Año en que Comienza el Año Fiscal: (MM/YYYY): <u>1 de julio de 2014</u>						
2.0 <b>Inventario</b> (basado en las unidades del ACC al comienzo del Año Fiscal según sección 1.0)						
Número de unidades en VP: <u>55,208</u> Número de unidades en HCV: <u>0</u>						
3.0 <b>Tipo de Presentación</b>						
<input type="checkbox"/> Plan de 5-Años y Plan Anual <input checked="" type="checkbox"/> Solo Plan Anual <input type="checkbox"/> Solo Plan de 5-Años						
4.0 <b>Consorcio de AVP</b> <input type="checkbox"/> Consorcio de AVP: (Marque la casilla si la presentación del plan es en conjunto y completar el cuadro a continuación.)						
AVP (s) Participantes		Código AVP	Programa(s) Incluidos en el Consorcio	Programas No Incluidos en el Consorcio	Número de Unidades en cada Programa	
					PH	HCV
AVP 1:						
AVP 2:						
AVP 3:						
5.0 <b>Plan de 5-Años.</b> Llene los números 5.1 and 5.2 solo si una actualización del Plan 5-Años.						
5.1 <b>Misión.</b> Mencionar la Misión de la AVP para atender las necesidades existentes de las familias de Ingresos bajos, muy bajos y extremadamente bajos en la jurisdicción en los próximos 5 años:						
5.2 <b>Metas y Objetivos.</b> Identificar las metas y objetivos de la AVP que permitan servir a las necesidades de las familias de ingresos bajos, muy bajos y extremadamente bajos para los próximos 5 años. Incluir informe sobre los progresos que ha tenido la AVP en cumplimiento de las metas y objetivos descritos en el plan de 5 años.						

## 6.0 Actualización del Plan de AVP

(a) Identificar todos los elementos del Plan que han sido revisados por la AVP desde la última presentación del Plan Anual:

### **I .Políticas de Elegibilidad, Selección y Admisión, incluyendo Desconcentración y Procedimiento de la Lista de Espera:**

Objetivos:

- Actualizar el ACOP conforme a la reglamentación promulgada por HUD.
- Revisión del Contrato de Arrendamiento conforme a las políticas adoptadas.
- Implementación del contrato de arrendamiento revisado.
- Revisar los procedimientos vigentes conforme a las políticas adoptadas.
- Implementar las políticas revisadas.
- Establecer una Escuela de Educación Continuada en materias de Selección y Ocupación.

### **Proyecto de Administración de la Lista de Espera Regional (Regional Site Base Waiting List)**

1. La base de la administración de la Lista de Espera es la Oficina Regional de AVP. La Lista de Espera está dividida por proyecto. La solicitud de vivienda pública incluye una parte para que el solicitante escoja los proyectos de su preferencia en los cuales ubicarse en la lista de espera.
  1. Fase 1 – El ciudadano acude a la oficina regional de la AVP para solicitar el formulario de pre-solicitud.
  2. Fase 2 – Una vez completado el formulario de pre-solicitud, el ciudadano lo entrega en la oficina regional de la AVP.
  3. Fase 3 – Una vez el funcionario de AVP recibe el formulario de pre solicitud lo sella con la fecha y hora de recibo.
  4. Fase 4 – Se notifica a la familia que la pre-solicitud ha sido clasificada preliminarmente elegible y que está incluido en la lista de espera.
  5. Fase 5 – La información de la pre-solicitud será verificada una vez la misma haya sido seleccionada para determinación final de elegibilidad.

### **II. Finanzas:**

Referirse a Apéndice J

### **III. Determinación de Renta:**

Referirse a ACOP, Capítulo VI, Apéndice

### **IV. Operaciones:**

- La meta para este año fiscal será, someter a consideración la reorganización del Área de Administración de Bienes, basada en la nueva reglamentación de “Asset Management” y “Project Base”
- Dar seguimiento del plan para la instalación de calentadores de agua caliente aprobado por HUD para asegurar la aprobación de fondos para los años 2013-2014.

6.0

### A. Negociado de Administración de Bienes

- Inspecciones para el año fiscal 2013 son planificadas por HUD para comenzar en abril de 2013.
- La Agencia cumple con el indicador de Inspección Física n°1 para los años fiscales 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.
- La División de Mantenimiento del Negociado, desarrolló un plan para establecer las Guías de Mantenimiento Anual y el Plan de Mantenimiento Preventivo.
- Continuar con las reuniones mensuales con los agentes de gestión que le guiará en todo lo relacionado con las áreas operativas.

### B. Plan de Reducción de Energía

De acuerdo con el 24 CFR Parte 965.302, 965.306 y la Ley de Política Energética de Administración de Vivienda Pública (AVP) de Puerto Rico es necesario completar una auditoría de energía para cada PHA- por lo menos una vez cada cinco (5) años que sirva como base para saber que medidas de conservación de energía que son permitidas por el tipo de edificio y equipo que el PHA opera.

- La Agencia presentó una auditoría energética de las áreas comunes de 329 Proyectos, el 19 de agosto de 2009 a HUD y la Administración de Asuntos de Energía.
- AVP recibió de todos los 329 Proyectos de Vivienda Pública un Plan de Energía que fue presentado a nuestra área el 14 de diciembre de 2009 y diciembre 2012.
- AVP preparó y presentó su primer Plan de Reducción de Energía a las siguientes agencias: Administración de Asuntos de Energéticos, del Departamento de Estado y HUD.
- AVP preparó el "Educational Energy Awareness Program" que fue entregado al personal de Administración, a los residentes y que sea implementado en los siguientes Proyectos de Vivienda Pública:

FECHA	PROYECTOS DE VIVIENDA PUBLICA
10 @ 11/Septiembre/2009	HUD (Oficina del Caribe)
22/Septiembre/ 2009	Yuquiyú II - Luquillo
29/Septiembre/2012	Andrés Méndez Liceaga – San Sebastián
9/Noviembre/ 2009	Departamento de Programas Federales - Manatí
16/Noviembre/2009	Los Murales - Manatí
Septiembre/2010	HUD (Oficina del Caribe)
18/Agosto/2010	Manuel Román Adames - Camuy
16/Mayo/2011	Márquez Arbona - Arecibo
Septiembre/ 2011	HUD (Oficina del Caribe)
4/Octubre/2011	Dr. Víctor Berrios - Yabucoa
5/Junio/ 2012	Las Palmas - Cataño
6/Junio/ 2012	Villa España – San Juan
7/Junio/ 2012	Alejandrino – San Juan
11/Junio/ 2012	Alturas de Cupey – San Juan
12/Junio / 2012	Ramos Antonini – San Juan
Octubre/ 2013	Manuel Román Adames - Camuy

6.0

6.0

- AVP redactó un protocolo para la instalación de equipos energéticamente eficientes en las unidades y las áreas comunes en nuestros proyectos de viviendas públicas que fue enmendado y firmado por Secretario del Departamento de Vivienda, Lcdo. Miguel B. Hernández Vivoni, el 03 de diciembre 2010.
- Los equipos de energía eficiente han sido entregados en 281 proyectos de vivienda pública que incluyen 675 lámparas fluorescentes compactas, 6,800 equipos para la reducción del flujo de agua y 7,219 calentadores de agua.
- La AVP y GVELOP han desarrollado un formulario estandarizado para la evaluación de Auditoría Energética.
- Se completó la Auditoría Energética (ASHRAE NIVEL 1) y se identificaron medidas de conservación de energía para cada proyecto de vivienda pública.
- La segunda auditoría energética se completó en los 329 proyectos y se entregó a HUD en diciembre de 2012.
- La AVP construyó la instalación mas grande promovida por el gobierno en el proyecto de AVP llamado Puerta de Tierra, este consiste de 1,014 celdas fotovoltaicas para ser instalados en las azoteas existentes y que además de una estructura de hierro que será levantada en el área de estacionamiento en forma de palometa (“car prochs”).
- AVP y GVELOP presentaron un segundo Plan de Reducción y Conservación de la Energía en Diciembre 2012 utilizando todos los datos que fueron recopilados durante la auditoría.
- Como parte de la Modernización del Res. El Coquí, se instalará un sistema de energía renovable que consistirá de 40 celdas fotovoltaicas en el nuevo Edificio de Administración / Centro Comunal.

**V. Procedimiento de Quejas:**

Referirse al ACOP Apéndice

**VI. Proyectos Designados como Egidas:**

La AVP ha aprobado un plan designando los siguientes proyectos como egidas:

AMP	Nombre del Proyecto	Total de Unidades	Fecha de Expiración
RQ005010057	Nueva Puerta de San Juan	40	Diciembre /2015
RQ005010044	Emiliano Pol	208	Diciembre /2015
RQ005010040	Leopoldo Figueroa	240	Diciembre /2015
RQ005010041	Beatriz Lasalle	100	Diciembre /2015
RQ00505024	El Comí II	240	Diciembre /2015

6.0

**VII. Servicio a la Comunidad y Programas de Auto-Suficiencia:**

Eventos julio 2012 a septiembre 2013	Residentes participantes
Participantes del Programa	11,044
411 Ferias de Servicio	10,964
<b>Programa de Educación</b>	
Ley 217	1,649
Otros (estudios post-graduados, institutos y otros servicios relacionados con educación)	1,529
<b>Programas de Entrenamiento</b>	
349 Entrenamientos	1,550
<b>Programas de Empleo</b>	
Situado en el empleo	629
<b>Programa Sección 3</b>	
Situado en el empleo	627
Entrenados	3,371
Contratos	535
<b>Programa de Desarrollo Empresarial</b>	
Micro-empresas	76
Consejos de Residentes Activos	191

## **VIII. Medidas de Seguridad y Prevención del Crimen:**

### **Sistema de Detección de Disparos (ShotSpotter)**

1. Se comenzó con la Fase inicial del programa "ShotSpotter" el Cual ya se encuentra funcionando y ha logrado el esclarecimiento de varios delitos.
2. Se comenzara con la instalación del Programa "ShotSpotter" a los Municipios de Trujillo Alto y Bayamón.

## **IX. Política de Mascotas:**

Referirse al ACOP, Capitulo X, Apéndice \_\_\_.

## **X. Certificación de Derechos Civiles:**

Referirse a Forma de HUD 50077, Apéndice \_\_\_.

## **XI. Auditoria del Año fiscal:**

6.0

La Oficina Auditoria Interna planifica todos los años un Plan de Trabajo en el cual se establecen auditorias que serán realizadas basadas en análisis de riesgos. Además, realiza auditorias especiales recomendadas por la Gerencia u otras Areas o Dependencias que entienden necesitan que nuestra oficina realice un trabajo de investigación o auditoria.

Actualmente, contamos con una línea de querellas con la cual esperamos atender y canalizar inquietudes expresadas por parte del querellante.

Estamos realizando auditorias en el área de lista de espera, renta negativa y plan de pago. La misma nos permitirá proveer recomendaciones a la Gerencia para esta pueda mejorar los proceso y lograr un mejor servicio al residente.

Nuestra proyección es ampliar la Oficina y poder abarcar una mayor cantidad de investigaciones y auditorias.

## **XII. "Asset Management":**

La AVP está participando en actividades que contribuyan a la administración a largo plazo de los inventarios de vivienda pública, incluyendo pero no limitando a, Plan Operacional de la Agencia a largo plazo, inversión de capital, la rehabilitación, la modernización, la disposición y otras necesidades. Actividades administrativas tales como, pero no limitadas a las siguientes:

- Contratar compañías privadas para la administración de los proyectos;
- Finalizar las transacciones de contabilidad de los proyectos;
- Adquisición de estructuras residenciales y no residenciales;
- Realizar una evaluación anual de las necesidades físicas (PNA) de la estructuras de vivienda pública residenciales y no residenciales existentes y

- Acceso a otros recursos financieros aprobados por HUD para la rehabilitación y/o la modernización de las viviendas existentes.

### **XIII. Ley de Violencia contra la Mujer (VAWA)**

Referirse a ACOP, Capítulo XVI, Apéndice.

- (b) Identificar la ubicación específica donde el público puede obtener copias del Plan Anual y de 5 Años de la Agencia. Para obtener una lista completa de los elementos del Plan, ver instrucciones en la sección 6.

La ley federal exige a las autoridades de vivienda desarrollar, con la ayuda de los residentes de vivienda pública, con los funcionarios electos y el público en general, un plan que establece sus iniciativas principales para el próximo año. Por tal razón, la Administración de Vivienda Pública (AVP) ha preparado este plan de acuerdo con la Sección 511 de la Ley *Quality Housing and Work Responsibility Act of 1998*", según enmendada, y las garantías requeridas por el Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de Estados Unidos.

- 6.0 El objetivo del Plan Anual es establecer localmente las obligaciones y facilitar las fuentes por las cuales los residentes de vivienda pública y público en general puedan localizar las políticas de la Agencia, las normas y requisitos relacionados con las operaciones diarias, progreso y los servicios. El Plan Anual también establece los principales objetivos de la Agencia y las iniciativas para el próximo año.

Excelente servicio al cliente, cumplimiento de la misión, las metas y objetivos establecidos están garantizados por la implantación de una serie de políticas públicas y procedimientos, que se incluyen en este Plan Anual. Estas políticas públicas y los procedimientos están cubiertos en el Reglamento de Selección y Ocupación (ACOP), el Plan de Mantenimiento, Política de Servicio a la Comunidad, Política de Mascotas, Procedimiento de Quejas, entre otras responsabilidades de AVP.

El Plan de AVP y sus documentos de apoyo también estarán disponibles para inspección del público en general, en la oficina central de la AVP, localizada en la Avenida Barbosa # 606, piso 9 en la Oficina de Planificación Estratégica - en San Juan y en la página electrónica: [www.avp.pr.gov](http://www.avp.pr.gov). Aquellos que deseen examinar los documentos de apoyo, pueden comunicarse al teléfono (787) 759-9407 ext. 3018 ó 3549 para programar una cita.

Además, la información sobre las actividades descritas en este plan se puede obtener contactando a la oficina central, oficinas locales de AVP y las oficinas administrativas de los proyectos. La AVP también proporcionará copia del Plan de la Agencia para la revisión de todos los Consejos de Residente de la AVP.

**Hope VI, Financiamiento Mixto para Desarrollo o Modernización, Demolición y/o Disposición, Conversión de Vivienda Pública, Programas de Ventas, y Proyectos-basados en Vales. Incluye información de los programas que apliquen.**

**Hope VI:**

El proyecto "New San Juan Gateway" (NSJG) fue una iniciativa del Departamento de Vivienda de Puerto Rico (DHPR) y de la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico (AVP), el mismo está orientado a una transformación física, económica y social, y a mejorar la seguridad y las condiciones de vida de los residentes del proyecto de vivienda pública: Manuel A. Pérez (MAP). La iniciativa de revitalización de esta comunidad está provista en un estudio y solicitud de estrategias financieras aprobadas por HUD, distintas a los fondos proporcionados a través de Subvenciones Operacionales y/o el Programa de Fondos Capitales. En noviembre de 1993, el AVP recibió una subvención por el importe de cincuenta millones de dólares (\$50,000,000.00) de parte del Programa HOPE VI. Obtuvimos la aprobación de HUD del Plan de Revitalización revisado para completar las iniciativas de proyecto HOPE VI en el Proyecto Manuel A. Pérez. El 15 de julio de 2011, se le otorgó la orden de proceder para el comienzo de la construcción del proyecto de modernización comprensiva, para complementar los trabajos de modernización en el Proyecto Ext. Manuel A. Pérez RQ 3105. El proyecto consistió de la demolición de 72 unidades que no fueron completadas por el contratista, la modernización comprensiva de 252 unidades que faltan por modernizar. La fecha proyectada para completar el proyecto es el 20 de febrero de 2015.

7.0

**Financiamiento Mixto para la modernización o el desarrollo:**

El 7 de agosto de 2008, la AVP cerró una transacción de financiamiento mixto para completar la modernización integral de 4,132 unidades, distribuidas entre 33 proyectos, como sigue:

AMP	Nombre del Proyecto	Cantidad de Unidades	Cantidad de Edificios
RQ005009010	Ponce de León	52	5
RQ005009017	Aristides Chavier	360	39
RQ005009019	Rafael López Nussa	220	25
RQ005010015	Villa España	212	19
RQ005004001	Vista Alegre	74	8
RQ005006008	Práxedes Santiago	82	14
RQ005002014	El Dorado	32	4
RQ005009003	Luis Muñoz Rivera	128	15
RQ005001018	Andrés M. Liceaga	48	6
RQ005005019	Pedro Rosario Nieves	152	20
RQ005002003	Trina Padilla de Sanz	176	20

AMP	Nombre del Proyecto	Cantidad de Unidades	Cantidad de Edificios
RQ005008018	Sábalos Nuevos (Ext. Sábalos Gardens)	141	15
RQ005009022	La Ceiba	112	12
RQ005010028	San Fernando	214	16
RQ005006005	Jardines de Montellano	130	10
RQ005010030	Jardines de Campo Rico	89	6
RQ005006018	Carioca	42	7
RQ005005004	Los Mirtos	192	13
RQ005004009	Turabo Heights	186	24
RQ005005005	Lagos de Blasina	176	13
RQ005005006	Catañito Gardens	124	7
RQ005010043	Jardines de Cupey	218	20
RQ005004020	La Lorenzana	60	6
RQ005003006	Brisas de Bayamón	84	6
RQ005005009	La Esmeralda	48	2
RQ005005010	El Coral	100	7
RQ005002029	Las Violetas	46	5
RQ005002006	La Meseta	188	7
RQ005007004	Jardines de Oriente	88	12
RQ005007007	Villas del Río	100	9
RQ005010046	Las Dalias	104	13
RQ005006007	Brisas de Cayey	84	8
RQ005005025	Yuquiyú II	70	7
	<b>Total</b>	<b>4132</b>	<b>400</b>

7.0

Esos proyectos no están incluidos en el Plan de Acción de 5 Años de la AVP, porque el trabajo que se realizará no es financiado a través de los fondos del Programa de Fondos Capitales de la Agencia.

**La Demolición y/o Disposición:**

El objetivo de la AVP es el demoler o eliminar los proyectos obsoletos de vivienda pública y/o unidades. La AVP cuenta con la aprobación de HUD para demoler todo o parte de los siguientes proyectos:

AMP	Nombre de Proyecto	Total de Unidades	Total de Edificios
RQ005005002	Felipe Sánchez Osorio	168	21
RQ005010003	Puerta de Tierra	484	11
RQ005004004	José Gautier Benítez	492	51
RQ005003026	Los Alamos	376	29
RQ005009003	Luis Muñoz Rivera	Oficina de Administración	1
RQ005002006	La Meseta	Oficina de Administración	1
RQ005501003	Las Amapolas	204	12

La AVP ha presentado durante el año en curso o tiene previsto presentar en el próximo año los siguientes proyectos para la demolición parcial o total:

AMP	Nombre de los Proyectos	Total de Unidades	Total de Edificios
RQ005008016	Rafael Hernández "Kennedy"	84	9
RQ005008008/8009	Franklin Delano Roosevelt	Centro Cuidado Diurno	1
RQ005004002	Villa Monserrate	104	8
RQ005005028	Los Cedros	324	2
RQ005005103	Torres de Sabana	452	5
RQ005005028	Santa Catalina	6	1
RQ005005002	Felipe Sánchez Osorio	Edif. de Administración	1
RQ005004006	Brisas del Turabo I	12	1
RQ005004007	Brisas del Turabo II	12	1
RQ005003023	El Coquí	Edif. de Administración y Centro Comunal	1
RQ005004004	José Gautier Benítez	Kioscos	2

7.0

La AVP planea someter en el próximo año los siguientes proyectos para la aprobación parcial o entera de la disposición:

AMP	Nombre de los Proyectos	Total de Unidades	Total de Edificios
RQ005010038	Las Amapolas	204	12

La AVP sometió el siguiente proyecto para la aprobación parcial o entera de la disposición y está En espera de la evaluación por parte de HUD:

AMP	Nombre de los Proyectos	Total de Unidades	Total de Edificios
RQ005003026	Los Álamos	376	29

**Conversión de Vivienda Pública:**

La AVP no tiene proyectos de vivienda pública convertidos, y no planifica someter una solicitud de aprobación a HUD para conversión de proyectos.

**Programas de Hogar Propio:****Sección 5 H**

Proyectos	Municipios	RQ	Unidades sin vender
Antigua Vía	San Juan	005192	17
Alturas de Cibuco	Corozal	005182	19
Cidra Housing	Cidra	005249	6
Villa de los Santos I	Arecibo	005199	10
Villa de los Santos II	Arecibo	005175	14
Las Delicias	Ponce	005160	7
Alturas de Vega Baja	Vega Baja	005190	14
Jardines de Buena Vista	Cayey	005058	1
Los Laureles	Cayey	005029	1
Villa Evangelina IV	Manatí	005147	11
Villa Evangelina II	Manatí	005121	1
Villa Evangelina III	Manatí	005146	2
Jesús María Lago	Utua	005107	2
Campo Verde	Bayamón	005240	13
Santa Catalina	Bayamón	005115	2
El Cortijo	Bayamón	005215	1
Reperto Valencia	Bayamón	005215 A	3
Felipe Sánchez Osorio	Carolina	003025	2

**Programa Turnkey III:**

7.0

Proyectos	Municipios	RQ	Unidades sin vender
Jardines de Quintana	San Juan	005030	2
Ramírez de Arellano	Mayagüez	005053	80

**Sección 32 (Propuesta aprobada el 28 de diciembre de 2008)**

Proyectos	Municipios	RQ	Unidades sin vender
Caguax	Caguas	5004008	20
Ext. La Granja	Caguas	5004013	25
Santa Elena	Yabucoa	5007011	60
Reperto Horizonte	Yabucoa	5004013	37
Villa Navarro	Maunabo	5007005	77
Alturas de Montellano	Cayey	5006006	80
Estancias de Santa Isabel	Santa Isabel	5007005	12
Cana Housing	Ponce	5009026	96

**Basado en Proyectos Vales: (Project- Based Voucher:)**

La AVP no es beneficiaria de estos Vales.

8.0	<b>Mejoras de Capital.</b> Por favor, complete las partes 8.1 a 8.3, según corresponda.
8.1	<p><b>Programa Anual Fondos Capitales/Presentación y Evaluación Informes.</b> Como parte del Plan Anual y de 5-Años, cada año hay que completar y enviar el programa anual de fondos capitales/Presentación y Evaluación de la forma HUD-50075.1, para la concesión de fondos CFP y financiamiento de los CFFP.</p> <p>Referirse a la Forma de HUD 50075.1; Apéndice H</p>
8.2	<p><b>Programa de Fondos Capitales en el Plan de Acción de 5-Años.</b> Como parte de la presentación del Plan Anual, la AVP deben completar y presentar el Programa de Fondos Capitales de Cinco Años el Plan de Acción, forma HUD-50075.2, y sus actualizaciones anuales. (En una forma rotatoria, ejemplo, al pasar el año en curso se añade un año para que siempre haya un periodo de 5 años). Bienes de capital más grandes deben incluirse en el Plan de Acción de 5 años.</p>
8.3	<p><b>Programa de Financiamiento de Fondos Capitales (CFFP).</b>  <input checked="" type="checkbox"/> Marcar si la AVP propone la utilización de cualquier parte de sus fondos capital (CFP)/Factor de sustitución de Vivienda (RHF) para pagar la deuda contraídas para financiar las mejoras capitales.</p> <p>Referirse a la Forma de HUD 50075.1, en el Apéndice H</p>
9.0	<p><b>Necesidad de Vivienda.</b> Basado en la información proporcionada por los planes consolidados aplicables, HUD y otras informaciones disponibles, se realiza un esfuerzo razonable para identificar las necesidades de viviendas de Familias de bajos ingresos, ingresos muy bajos y extremadamente bajos que viven en la jurisdicción de la AVP. Esto incluye a las familias de envejecientes, discapacitados, familias de distintas razas, grupos étnicos y otros que están en Vivienda Pública y Sección 8 según la listas de espera. La identificación de las necesidades de vivienda debe basarse en la asequibilidad, el suministro, calidad, accesibilidad, tamaño de la unidad y a la ubicación.</p> <p><b>La necesidad de vivienda de las familias solicitantes está registrada en la lista de espera mecanizada por proyectos. Actualmente el total de familias en la lista de espera asciende a 8,940.</b></p>

**9.1 Estrategias para Abordar la Necesidad de Vivienda.** Proporcionar una breve descripción de la estrategia de la AVP para abordar las necesidades de vivienda de las familias en su jurisdicción y en la lista de espera para el próximo año. Nota: Pequeño, Solo Sección 8, y AVP de alto rendimiento completar solo en la presentación del Plan Anual y de Cinco Años.

**El Área de Selección y Ocupación proveerá una vivienda asequible, segura y decente a los solicitantes en la lista de espera, en cumplimiento con la reglamentación aplicable. Se suplirá la necesidad mediante la asignación de viviendas, traslados y cambios mandatorios en respuesta a orden del tribunal.**

**Información Adicional.** Describa lo siguiente, así como cualquier información adicional que HUD ha solicitado.

**(a) Progreso en el cumplimiento de la Misión y Objetivos.** Proporcionar una breve exposición del progreso obtenido por la AVP en el cumplimiento de la misión y los objetivos descritos en el Plan de 5 Años.

**(b) Enmienda Significativa y/o Modificación Sustancial.** Proporcionar una definición de la AVP de que es una "Enmienda Significativa" y/o Modificación Sustancial."

**10.0** El PRPHA voluntariamente enmendará o modificará su plan de la agencia a la aparición de cualquiera de los siguientes eventos, si y sólo si, los eventos no están incluidos en el plan anual aprobado durante la vigencia del plan de la agencia aprobado, ya que constituye una modificación importante y/o desviación sustancial:

- Cambios en la renta o las políticas de admisión o de la organización de la lista de espera;
- Cualquier cambio en lo que respecta a la demolición o la disposición, la designación, los programas de vivienda propia o de las actividades de conversión o
- Si hubiese que añadir elementos de trabajo de emergencia no incluidos en la declaración anual o quinquenal del Plan de Acción, o cambio en el uso de los fondos de reserva de sustitución en el Programa Fondo de Capital.

Una excepción a esta definición se hará si hay cambios a los requisitos de los reglamentos federales. Esos cambios no se considerarán modificaciones significativas.

**Requisitos a ser revisados por la Oficina Local de HUD.** Además de la Plantilla del Plan de la Agencia (HUD-50075), La AVP debe de presentar los siguientes documentos. Los puntos (a) al (g) no podrán presentarse con la firma por correo o electrónicamente con la firma escaneadas, pero la presentación electrónica es patrocinada. Los puntos (h) a la (i) deben de estar conectados electrónicamente con el plan de la Agencia. **Nota:** Copias de Fax de estos Documentos no serán aceptadas por la oficina local de HUD.

11.0

- (a) Forma HUD-50077, *Certificación de que la AVP está en Cumplimiento con los Planes y Regulaciones Relacionadas* (que se incluyen todas las certificaciones relacionadas con los derechos civiles)
- (b) Forma HUD-50070, *Certificación de un lugar de trabajo libre de Drogas* (Solo si la AVP recibe fondos CFP)
- (c) Forma HUD-50071, *Certificación de Pago de las Transacciones de Influencia Federal* (Solo si AVP recibe fondos CFP)
- (d) Forma SF-LLL, *Divulgación de las Actividades de Cabildeo* (Solo si AVP recibe fondos CFP)
- (e) Forma SF-LLL-A, *Divulgación de las Actividades de Cabildeo*, Hoja de Continuación (Solo si AVP recibe fondos CFP)
- (f) Comentarios de la Junta Asesora de Residentes (“Resident Advisory Board” (RAB)).  
Comentarios recibidos del RAB debe ser presentada por la AVP como un archivo adjunto al Plan de la AVP. La AVP también debe incluir un relato que describe el análisis de las recomendaciones y las decisiones tomadas sobre estas recomendaciones.
- (g) Cuestionamiento de Elementos
- (h) Forma HUD-50075.1, *Capital Declaración del Programa Anual de Fondos Operacionales/Informe y Evaluación del Desempeño* (Solo si AVP recibe fondos CFP)
- (i) Forma HUD-50075.2, Programa de Fondos Operacionales del *Plan de Cinco Años* (Solo si AVP recibe fondos CFP) ( no aplica)
- (j) Finanzas
- (k) Asistencias (Al presentar Plan final)
- (l) Fotos (Al presentar Plan final)
- (m) ACOP
- (n) Minutas de vistas públicas (Al presentar Plan final)
- (o) Certificaciones de Consistencias de los Planes Consolidados (Al presentar Plan final)
- (p) Anuncios



**Financial Resources:  
Planned Sources and Uses**

<b>Sources</b>	<b>Planned \$</b>	<b>Planned Uses</b>
<b>1. Federal Grants (FY 2013 grants)</b>		
a) Public Housing Operating Fund	\$ 211,095,447	<i>Operating Expenses</i>
b) Public Housing Capital Fund	0	<i>Capital Improvements and Extraordinary Maintenance</i>
c) HOPE VI Revitalization		
d) HOPE VI Demolition		
e) Annual Contributions for Section 8 Tenant-Based Assistance		
f) Public Housing Drug Elimination Program (including any Technical Assistance funds)		
g) Resident Opportunity and Self- Sufficiency Grants		
h) Community Development Block Grant		
i) HOME		
Other Federal Grants (list below)		
<b>2. Prior Year Federal Grants (unobligated funds only) (list below)</b>		
CFP 2011-2012	56,062,230	<i>Capital Fund Program</i>
<b>HOPE VI</b>		
<b>3. Public Housing Dwelling Rental Income FY 2011-2012</b>	\$ 29,597,107	<i>Public Housing Operating</i>
<b>4. Other income (list below)</b>		
Interest and Misc. Income	1,545,545	<i>Public Housing Operating</i>
<b>5. Non-federal sources (list below)</b>		
<b>Total Resources</b>	<b>\$298,300,329</b>	